ORDEN de 12 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Médicos que se mencionan en los cargos que venían desempenando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos don Alberto de Iranzo Comas—B01GC000018—y don Juan de Dios Giménez González—B01GC000026—cesen, con carácter forzoso, en los cargos que venian desempeñando en cl Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los dias 4 de agosto y 16 de mayo del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

ORDEN de 12 de abril de 1969 por la que se dis-ponen los ceses de los Médicos Estomatólogos que se mencionan en el Servicio Santlario de Guinea

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos Estomatologos don Francisco García del Pino García—B01GO00027—y don Julio José Luis Valle Fuentes—B01GO000021—cesen, con caracter forzoso, en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 24 de julio y 27 de abril del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias proporcionales que les corresponden.
Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

tos procedentes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de abril de 1969

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Piazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se dispone la publicación de los Acuerdos y Resoluciones relativos a funcio-narios de Cuerpos de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo, 2, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septlembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 235), Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 95, de fecha 21 de abril de 1989) de los Acuerdos y Resoluciones relativos a funcionarios de Cuerpos de la Administración Civil del Estado, dictados por ella misma y por los Departamentos Civiles durante el segundo trimestre de 1968 y comunicados a esta Dirección General hasta el día de la fecha de esta Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo y Ruiz.

# **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 632/1969, de 29 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio

de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el articulo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesen-

ta y uno, Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoria que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Ramón Sedó Gómez. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a

veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARÍA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 633/1969, de 29 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Nicolás Martín Alonso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atenn propuesta del Ministro de Astatos Exteriores, en action a las circunstancias que concurren en don Nicolás Martin Alonso, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 634/1969, de 29 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Estévez Montagut.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Estévez Montagut, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintimeve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Nicolás Martín Alonso.

Am lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 635/1969, de 29 de marzo, por el que se dispone que don José Antonio Giménez-Arnáu y Cran cese en el cargo de Embajador de España en Rio de Janeiro, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, Vengo en disponer que don José Antonio Giménez-Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Río de Janeiro, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

PRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 636/1969, de 29 de marzo, por el que se declara jubilado como Auditor Decano del Tribu-nal de La Rota de la Nunciatura Apostólica al ex-celentísimo y reverendísimo Monseñor don Heriber-to José Prieto Rodríguez.

La Nunciatura Apostólica ha comunicado al Ministerio de Asuntos Exteriores que el día dieciséis de marzo de mil nove-cientos sesenta y nueve ha pasado a la situación do jubilado el excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Heriberto José Prieto Rodríguez, Auditor Decano del Tribunal de la Rota,

a tenor de 16 dispueste en el articulo segundo del «moto pro-prio» «Apostolico Hispaniarum Nuntio» de siete de abril de

mil novecientos cuarenta y siete En su virtud y conforme a lo preceptuado en el Decreto-ley de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete

### DISPONGO

Articulo unico. Queda jubilado como Anditor Decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostolica el excelentisi-mo y reverendisimo Monschor don Heriberto José Prieto Rodri-guez con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del dia dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta v nueve

Ast le dispenge per el presente Decreto dade en Madrid a veintinueve de marzo de mil novementos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 637/1969, de 29 de marzo, por el que se reconoce como Auditor Decano del Tribunal de La Rota de la Nunciatura Apostólica al excelentisimo y reverendisimo Monsenor don Desiderio López Ruvales

La Nunciatura Apostólica na comunicade al Ministerio de Asuntos Exteriores que el día diecisiete de marzo de mil nove-cientos sesenta y nueve se ha posesionado del cargo de Decano del Tribunal de la Rota el excelentisimo y reverendisimo Mon-señor don Desiderio López Ruyales a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del «motu proprio» «Apostolico Hispaniarum Nuntio», de siete de abril de mil novecientos cuarenta y sicte. En su virtud y conforme a lo preceptuado en el Decreto-lev de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete

#### DISPONGO

Articulo unico.—Se reconoce como Auditor Decano del Tri-bunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica al excelentísimo y reverendisimo Monseñor don Desiderio López Ruyales

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

PRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

# MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 638/1969, de 29 de marzo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal a don Arturo Tejero Acerete Abogado Fiscal

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el articulo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su politoción. aplicación.

Vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante ecovengo en promover a la maza de Fiscal, en vavante co-nómica por pase a la situación de supernumerarlo de don José María Castán Vázquez, a don Arturo Tejero Acerete. Abogado Fiscal que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia provincial de Bilbao. en el que continuará Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a

veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

Si Ministro de Jusucia. ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 639/1969, de 29 de marzo, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don José Martinez Cánapas del Castillo. Macistrado en situación de excedencia voluntaria

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos diestocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieclocho de marzo, y treinta y

dos setenta y tres y setenta y cuatro del Regiamento Organico de la Carrera Judicial en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado. Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria en trece de abril del corriente año a don José Martinez Cánovas del Castillo Martinez de producción de excedencia voluntaria.

gistrado en situación de excedencia voluntaria Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO MARIA ORIOI Y URQUIJO

DECRETO 640: 1969, ac 29 de marzo, por et que 88 acuerdan los nombramientos, fraslados y promociones de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisicio, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones reguladoras de la citada carrera.

## DISPONGO

Ono.—Don Eleuterio Divar Divar Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Toledo, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por promoción al Tribunal Supremo de don Tomás Pereda Iturriaga que la servia.

Dos.—Don Domingo Romero Escudero Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Teruei pasará a desempeñar la piaza de Magistrado de la Audiencia de tgual clase de Toledo, vacante por traslación de don Eleuterto Divar Divar Tres.—Don Julio Gallardo Lamas Magistrado que sirve ac-

ledo, vacante por traslación de don Eleuterio Divar Divar Trea.—Don Julio Gallardo Lamas, Magistrado, que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Murcia, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por traslación de don Domingo Romero Escudero Cuatro.—Don José Rodríguez Jiménez Magistrado, que airve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Alicante, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número tres de los de Murcia, vacante por traslación de don Julio Gallardo Lamas.

Cinco.—Don José Antonio Garcia-Aguillera Bazaga, Magis-

Cinco.—Don José Antonio Garcia-Aguilera Bazaga Magistrado que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de los de Bilbao, pasará a desembeñar el Juzgado de igual clase número tres de Alicante, racante por traslación de don José Rodríguez Jiménez.

Seis.—En vacante económica producida por promoción a Magastrado del Tribunal Supremo de don Tomas Pereda Iturriaga, gastrado del Tribunal Supremo de don Tomas Pereda iturriaga, y con antigüedad del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se asciende a la categoría de Magistrado a don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera instancia e Instrucción, que sirve en la actualidad el Juzgado de Ocaña, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Bilbao, vacante por traslación de den Losé Antonio Gorsia Auxiliara Bazaca. de don José Antonio Garcia Aguilera Bazaga.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid  $\alpha$  veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

Et Ministro de Justicia. ANTONIO MARIA OHIOJ Y URQUIJO

DECRETO 611/1969, de 29 de marzo, por el que se declara en situación de supernumerario a don José Maria Castán Vazquez Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el número segundo del articulo treinta y uno del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones señaladas en la citada disposición, a don José Ma-ría Castán Vázquez, Fiscal de la Audiencia provincial de Se-

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintínueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO